

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 23 de abril de 1970 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada, con fecha 2 de marzo de 1970, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Tomás Payeras Capó y otros.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandantes, don Tomás Payeras Capó, don Ubaldo Ramos González, don Angel Arce Sáez, don Enrique García Rodríguez, don Francisco Lorenzo Samaniego, don Ramón López Pereira, don José Hernández Martín, don Justino Aguirre Mendoza, don Valentín Peña Yáñez, don Juan Antonio Viader de Jesús y don Manuel Navarro Rivas, Subtenientes de diferentes Armas, representados por el Procurador don Antonio Rueda Bautista, bajo la dirección de Letrado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército denegatorias de su petición de ascenso a Tenientes de la Escala Auxiliar, se ha dictado sentencia con fecha 2 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos en parte los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Tomás Payeras Capó, don Ubaldo Ramos González, don Angel Arce Sáez, don Enrique García Rodríguez, don Francisco Lorenzo Samaniego, don Ramón López Pereira, don José Hernández Martín, don Justino Aguirre Mendoza, don Valentín Peña Yáñez, don Juan Antonio Viader de Jesús y don Manuel Navarro Rivas contra las resoluciones del Ministerio del Ejército que les denegaron su petición de ascenso a Tenientes de la Escala Auxiliar, resoluciones que debemos revocar y revocamos por no encontrarse ajustadas a derecho, y en su lugar declaramos el de los recurrentes a que les sea otorgado el referido ascenso con antigüedad de la fecha anterior al 18 de diciembre de 1967, en que para cada uno de ellos se produjo la vacante que debieron cubrir, condenando a la Administración a adoptar las medidas necesarias a tal efecto, y absolviéndola en cuanto a las demás pretensiones de la demanda; sin especial pronunciamiento sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 106 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 23 de abril de 1970.

CASTAÑON DE MENA

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de abril de 1970 por la que se aprueban a la Entidad «Unión Popular de Seguros, Sociedad Anónima» (C-380), la póliza, nota técnica y tarifa del seguro de pérdida de beneficios a consecuencia de incendios.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Unión Popular de Seguros, Sociedad Anónima» (C-380), en solicitud de aprobación de la póliza, nota técnica y tarifa del seguro de pérdida de beneficios a consecuencia de incendios, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al Presidente de la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España para celebrar una rifa benéfico-docente en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 13 de abril de 1970.

Peticionario: Presidente de la Federación Nacional de Sociedades de Sordomudos de España.

Clase de rifa: Benéfico-docente.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de diciembre de 1970.

Número de papeletas que se expedirán: 60.000.

Número que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: 20 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un automóvil marca «Seat-124», de cinco puertas, salida de fábrica y a estrenar. Se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el que obtenga el primer premio en el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de diciembre de 1970.

Segundo.—Una cubertería de plata de ley para el poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el que obtenga el segundo premio en el citado sorteo.

Tercero.—Un reloj marca «Omega», de oro blanco, para el poseedor de la papeleta de número igual al que obtenga el tercer premio en el mismo sorteo.

Los gastos de matriculación e Impuesto de Lujo del automóvil serán a cargo de la Federación solicitante, entregándosele al agraciado libre de gastos.

La venta de papeletas se efectuará por todo el territorio nacional a través de las personas expresamente autorizadas que se relacionan a continuación, provistas del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional.

Nombre y apellidos	Domicilio
D. Pablo Domingo Boyarizo ...	Castellón. Maestro Ripollés, 32.
D. J. Luis Sánchez Cañamares	Castellón. Convento San Francisco, 1.
D. Justo Casas Pérez .....	Madrid. Arturo Soria, 228.
D. Evaristo Casas Ranz .....	Madrid. General Pintos, 33.
D. Eugenio Ongil Ongil .....	Madrid. Algodonales, 15, primero.
D. Ramón Iruela Ortega .....	Madrid. Ciudad de los Angeles, bloque 12, A, tercero.
D. Félix Navas Palancar .....	Madrid. Ciudad de los Angeles, bloque 12, A, tercero.
D. Gregorio Palancar Iruela ...	Madrid. Santa Cruz Mudela, número 11.
D. Enrique Salgado Iruela ....	Madrid. Barrio Aluche. Camerana, 185.
D. Julio Domingo Alonso .....	Madrid. Jaramagos, 5, bajo derecha.
D. Amando Salgado del Pozo	Madrid. Guabairo, 11, bajo derecha (Carabanchel Bajo).

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo que dispone la legislación vigente.

Madrid, 22 de abril de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—2.382-E.